



# DÉCIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024-2027

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día 25 de agosto del año 2025, dos mil veinticinco , presidida por el C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en su carácter de **Presidente Municipal** y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Décima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2024- 2027.**

## **1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, hace uso de la voz y comentó: Reiteradamente les doy la más cordial bienvenida y les agradezco su asistencia a esta "Décima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., Administración Pública Municipal 2024-2027". -----

Para comenzar con el **primer punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, nombre lista de asistencia de los miembros que integran el Pleno de este Ayuntamiento.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, respondió: Buen día, como lo indica presidente previo al pase de lista les informo que el **Regidor C. Ricardo Zúñiga González**, y la **Regidora C. Maricarmen Muñoz Flores**, estarán de manera virtual en esta "Décima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento", así mismo informo que el **Regidor C. José de Jesús Lomelí Hernández**, por cuestiones personales y por asistir a cita médica en Guadalajara, solicita justificación a su inasistencia para continuar con esta sesión. Por lo que pido señor Presidente someter a votación si justificamos la inasistencia con el pleno en general.-----

*[Handwritten signatures]*

IGUADALAJA PE DE JESUS

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* : MARICRM  
**Maria Mercedes Anaya**





El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, menciona: solicito al pleno si aprueban la inasistencia del Regidor José de Jesús Lomelí Hernández.-----

**LOS REGIDORES APRUEBAN LA INASISTENCIA DEL REGIDOR, C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ HERNÁNDEZ.**-----

Procedo a dar lectura al **pase de lista** y les solicito a los presentes, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	AUSENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	PRESENTE
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	PRESENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	PRESENTE

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, Informo: doy cuenta Sr. Presidente que se encuentran **trece** Regidores presentes, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión. ----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: refiero al pleno del ayuntamiento, que se encuentran presentes **trece** Regidores, de **catorce** que integran el pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe Quórum legal para la instalación y celebración de la sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **9:04** **nueve horas con cuatro minutos**, se declara legalmente instalada, la **Décima Séptima Sesión Ordinaria a celebrarse el día 25 veinticinco del mes de agosto año 2025 dos mil veinticinco**, y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.-----

**2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

*(Handwritten signatures and notes)*  
 Página 2 de 48  
 María Mercedes Anaya  
 MARIOM



Poncitlán

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, le orden del día.-----

Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, como lo indica Sr. Presidente procedo a dar lectura al:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de la Décima Quinta Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, de fecha 24 de julio 2025, donde constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- 4.- Acuerdos Legislativos, que remite el Congreso del Estado de Jalisco, marcados con los números: 370-LXIV-25, 371-LXIV-25, 373-LXIV-25 y 378-LXIV-25.
- 5.- Iniciativa con puntos de acuerdo, la cual tiene como objeto se apruebe y autorice en lo particular y en lo general: EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.
- 6.- Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Jalisco, autoriza que los Ayuntamientos de los Municipios de Jalisco, realicen descuentos de hasta el 100%, respecto a multas recargos y gastos de ejecución, a las y los contribuyentes que se encuentren en mora en el pago de diversas contribuciones municipales, que se hubiesen generado a la fecha del pago de la obligación, mediante el DECRETO Número: 29825/LXIV/25.
- 7.- Punto de Acuerdo, mediante el cual se apruebe y autorice: apoyo para ejecutar obra específica y de ampliación (electrificación rural), en la localidad de San Pedro Itzicán, Municipio de Poncitlán, Jalisco.
- 8.- Punto de Acuerdo, mediante el cual se apruebe y autorice la: LA ENAJENACIÓN Y/O RATIFICACIÓN POR MEDIO DE COMPRAVENTA EN TERRENOS/LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "JUAN PABLO II". PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.
- 9.- Punto de acuerdo para consideración del Pleno, mediante el cual consisten en: Aprobar y Autorizar" PRESUPUESTO EJERCIDO EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ALUSIVO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO 2025".
- 10.- Punto de Acuerdo para la presentación de anteproyecto: "LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".
- 11.- Asuntos varios.
- 12.- Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del segundo punto, que refiere al orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

JG-ADALPE DE JESUS

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya]*





El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de trece Regidores presentes, tenemos trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el orden del día, por mayoría calificada.—

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

### 3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el tercer punto del orden del día, le pido al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, presente lo referente al punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, conforme al normativo 63 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General, es el facultado para formular las actas de las sesiones de Ayuntamiento, más sin embargo el normativo 31 de la Ley invocada inmediatamente anterior, refiere que los reglamentos interiores que expidan los H. Ayuntamientos serán los que regulen los temas relacionados con la celebración de las sesiones, consecuente a ello, la legalización y aprobación de las Actas de sesión que atañen a este punto del orden del día, son figuras jurídicas que se regulan en los diversos normativos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. -----

*J. Zamora Reyes*

*[Signature]*

J. GUADALUPE DE JESUS

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Maricarmen

*[Signature]*  
Maria Mercedes Anaya





En relación a lo anterior, les informo al Pleno que se remitió el Acta de Ayuntamiento de manera anticipada. Por lo tanto, les solicito Regidoras, Regidores, se dispense la lectura al Acta en cuestión. -----

**LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA.**-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación de la: **Décima Quinta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de julio 2025**, donde constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la Administración Pública Municipal 2024-2027, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación **del tercer punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **trece Regidores presentes**, tenemos **trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.**-----

Comunico que es aprobado el **tercer punto**, por mayoría calificada.--

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

Poncitlán  
 J. GUADALUPE DE JESUS  
 H.M.

Maria Mercedes Anaya





Poncitlán  
*[Handwritten signature]*

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y autoriza la: Décima Quinta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto 2025. Administración Pública Municipal 2024-2027.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., aprueba, autoriza e instruye al Secretario General, realice el procedimiento necesario y/o lleve a cabo la certificación final del contenido de las acta en cuestión. -----

### 4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, señaló: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN/192/2025, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual procedo a dar lectura:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

JOSAPALCOPE REYES

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
HMS

*[Handwritten signature]*  
MARIONA

*[Handwritten signature]*  
Maria Mercedes Anaya





Poncitlán  
*[Handwritten signature]*



No. OFICIO: SIN /192/2025.  
DEPENDENCIA: SINDICATURA.

ASUNTO: Punto de acuerdo.

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.,  
PRESENTE.-**

Les envío un cordial saludo y a su vez me dirijo a ustedes, para someter a consideración de este pleno, Acuerdos Legislativos que remite el Congreso del Estado de Jalisco, bajo el oficio No. OF-CPL-S/N-LXIV-25; para efectos de atender lo expuesto, siendo estos los siguientes:

**ACUERDO LEGISLATIVO 370-LXIV-25**

ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, evitando en todo momento actos de corrupción y sin dañar la actividad económica, aseguren que establecimientos comerciales no salgan más allá de los espacios autorizados, invadiendo banquetas e incluso la vía pública, con enseres, productos o elementos de publicidad.

Lo anterior, en beneficio de la adecuada movilidad de los transeúntes, en especial, de adultos mayores y personas con discapacidad, evitando así, situaciones que pongan en riesgo su vida o integridad física.

**ACUERDO LEGISLATIVO 371-LXIV-25**

PRIMERO. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del estado de Jalisco, exhortándolos para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, evitando objetivos recaudatorios y buscando asegurar alternativas humanas, tales como la propuesta de pago de derechos por concepto de estacionamientos exclusivos para quienes pretenden espacios fuera de sus fincas, así como el acceso a programas sociales, capacitación o alternativas de autoempleo, a quienes hacen de su actividad cotidiana, la ocupación del espacio público a cambio de una contraprestación económica.

De igual forma, para que vigilen en su ámbito competencial, la adecuada y ordenada movilidad en sus vías públicas, cuidando que el tránsito vehicular se lleve a cabo siguiendo el sentido con que cuentan las mismas.

SEGUNDO. Y para el caso específico de lo expresado por los vecinos de la Delegación de San Martín de las Flores, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, respecto el desorden vial que se vive en su delegación, así como el peligro que entraña el que los vehículos circulen sin obedecer en sentido que tienen dichas vialidades, gírese atento y respetuoso oficio a las autoridades

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mari CMP

*[Handwritten signature: María Mercedes Anaya]*



comité de Planeación del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, exhortándolas para que verifiquen estas situaciones en su caso, aseguren el cumplimiento de la ley y de las disposiciones reglamentarias aplicables, atendiendo a lo dispuesto por este acuerdo legislativo.

**ACUERDO LEGISLATIVO 373-LXIV-25**

**ARTICULO PRIMERO. -**

Texto del Dictamen	Debe decir:
PRIMERO. Enviase atento y respetuoso exhorto AYUNTAMIENTO DE TONALA, para que instrumenten operativos de vigilancia y en su caso apoye en la localización de personas que maltraten animales en flagrancia o en su caso atiendan denuncias ciudadanas sobre casos especificas de violencia o crueldad contra los animales en su territorio e implementen politicas públicas de atención preventiva.	PRIMERO. Enviase atento y respetuoso exhorto a los 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, para que instrumenten operativos de vigilancia y en su caso apoye en la localización de personas que maltraten animales en flagrancia o en su caso atiendan denuncias ciudadanas sobre casos especificas de violencia o crueldad contra los animales en su territorio e implementen politicas públicas de atención preventiva.
Invitamos a la autoridad municipal a que implemente campañas educativas amplias que impulsen acciones permanentes en las escuelas, las colonias y por los medios de difusión a su alcance que promuevan el respeto, la empatía y el cuidado responsable de los animales, de conformidad a su disponibilidad presupuestal, recomendamos implemente un programa de capacitación integral y constante sobre protocolos de atención a animales con un enfoque de bienestar y protección, dirigida a funcionarios públicos: personal de Policía, Jueces Municipales y personas que laboran en el Centro de Control y Salud Animal.	Invitamos a las autoridades municipales a que implementen campañas educativas amplias que impulsen acciones permanentes en las escuelas, las colonias y por los medios de difusión a su alcance que promuevan el respeto, la empatía y el cuidado responsable de los animales, de conformidad a su disponibilidad presupuestal, recomendamos implemente un programa de capacitación integral y constante sobre protocolos de atención a animales con un enfoque de bienestar y protección, dirigida a funcionarios públicos: personal de Policía, Jueces Municipales y personas que laboran en el Centro de Control y Salud Animal.
Además, en colaboración permanente con las autoridades que correspondan realicen un seguimiento de caso del perrito comunitario "El Negrito" que fue víctima de violencia en su contra, suceso reportado en la delegación Puente Grande, pedimos protección y acompañamiento en su recuperación y se castigue de manera ejemplar a las personas responsables de las presuntas conductas delictivas efectuadas en contra del canino; del caso específico requerimos al Ayuntamiento nos obsequie un informe oficial sobre acciones implementadas y resultados alcanzados, a fin de evaluar las acciones y permitan conocer su experiencia y aplicarla a la actualización normativa en el Estado.	Además, en colaboración permanente con las autoridades que correspondan realicen un seguimiento de caso del perrito comunitario "El Negrito" que fue víctima de violencia en su contra, suceso reportado en la delegación Puente Grande, pedimos protección y acompañamiento en su recuperación y se castigue de manera ejemplar a las personas responsables de las presuntas conductas delictivas efectuadas en contra del canino; del caso específico requerimos al Ayuntamiento de Tonalá nos obsequie un informe oficial sobre acciones implementadas y resultados alcanzados, a fin de evaluar las acciones y permitan conocer su experiencia y aplicarla a la actualización normativa en el Estado.
SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo del Estado de Jalisco se remita integralmente el acuerdo legislativo al Ayuntamiento de Tonalá para que analice los motivos de este, atendiendo a las disposiciones aplicables.	SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo del Estado de Jalisco se remita integralmente el acuerdo legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que analice los motivos de este, y atiendan las disposiciones aplicables.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

JG-ADA WPE DE JESS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MARICMI

*[Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya]*



*[Handwritten signature]*

**ACUERDO LEGISLATIVO 378-LXIV-25.**

ARTICULO PRIMERO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo mediante el cual se gira un atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que, en respeto a su autonomía y capacidad financiera, realicen la actualización del Atlas Municipal de Riesgos.

ARTICULO SEGUNDO. Gírese un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para que de acuerdo a su capacidad técnico y financiera, en apoyo y colaboración con el municipio de Ahualulco de Mercado realicen el desazolve del arroyo denominado "El Cocolisco", con el fin de prevenir inundaciones el próximo temporal de lluvias.

Sin otro particular de momento agradezco las atenciones que brinde el presente.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco a 12 de agosto del año 2025.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

*[Handwritten signature]*

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS".

c.c.p. archivo.

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, agregó: informarles Regidores que este punto de acuerdo se clasificara por incisos, esto por cuestión de los acuerdos legislativos, además solicito la dispensa de los mismos, toda vez que se les envió de manera anticipada los acuerdos legislativos. Si están de acuerdo levanten su mano.-----

**LOS REGIDORES DISPENSAN LA LECTURA DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS.**-----

La Regidora C. Hildelisa Arce, hizo uso de la voz en donde comentó : me gustaría saber ¿Qué es lo que vamos a hacer como municipio para que este acuerdo legislativo realmente se cumpla? creo que este acuerdo legislativo 370-LXIV-25 es muy importante, deberíamos estructurar un mecanismo que nos ayude a llegar a ese punto, hay muchos adultos mayores que tienen dificultad para circular, y tenemos las banquetas obstruidas y una serie de obstáculos que puede ocasionar accidentes. Entonces de qué manera podemos lograrlo, el acuerdo legislativo aquí esta y es una garantía que estamos apoyados por la estructura, internamente como podemos implementar para que se logre.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Maricela

*[Handwritten signature]*  
Maria Mercedes Araya

*[Handwritten signature]*

JGAPALUPE RJS





El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: si me permite Presidente, quisiera comentar que este acuerdo legislativo precisamente lo están remitiendo al Ayuntamiento, una vez que se apruebe, se elabora el punto de acuerdo y se hace llegar directamente al director de tránsito, para que él tome las medidas, le dé cuenta al Presidente y se tomen las acciones correspondientes para dar cumplimiento al acuerdo legislativo.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, hace uso de la voz: aquí en el momento de aprobar sería bueno verlo con el área de reglamentos, para que ellos trabajen en comunión con la población y comerciantes, los mismos deben ser consientes en esta situación, todas las personas sabemos dónde están los negocios, no existe necesidad de tener la mercancía en la banqueta obstruyendo el paso.-----

La **Regidora, C. Ma. Dolores de la Torre Hernández**, comentó: y también con vialidad Presidente, por que como comerciante que soy quiero hacer de su conocimiento que las personas dejan sus vehículos frente a los negocios y no respetan la entrada a los mismos.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, añadió: aquí lo importante es que se haga sin distinción, que se aplique a toda la ciudadanía, que todos seamos conscientes de que el beneficio es para todo el pueblo.-----

La **Regidora C. Hildelisa Arce**, añadió: para hacer hincapié esto no va contra los comerciantes, ni contra nadie en especial, va en el sentido de mejorar las condiciones de nuestro municipio, están poniendo en este acuerdo legislativo a San Martin de las Flores, quien tenga la oportunidad de ir allí es un caos, no hay comparación con nuestro municipio, pero no tenemos que conformarnos, puesto que también tenemos muchas deficiencias, tenemos obligación fundamental con nuestra Comunidad. -----

La **Regidora Maricarmen Muñoz Flores**, hace uso de la voz: tomen en cuenta la calle Fernando Vargas, los autos se estacionan en doble fila, ya han ocurrido choques y accidentes.-----

El **Sindico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, finalizó: para no salirnos tanto del tema, comentarles que ya estamos trabajando en una reestructuración de sentidos viales, en calles como Santa María, 16 de septiembre y calle Degollado, no recuerdo el otro punto, por la demanda de la ciudadanía, para presentar en alguna futura sesión.-----

**INCISO A) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**

M 9 r i C M F  
Maria Mercedes Anaya

J G - A D I A L U P E D E J E S U S  
H M S P





*[Handwritten signature]*

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del **INCISO A) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General**, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **trece** Regidores presentes, tenemos **trece** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **INCISO A) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por mayoría calificada.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO

### ACUERDO LEGISLATIVO 370-LXIV-25

**PRIMERO.-** Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, evitando en todo momento actos de corrupción y sin dañar la actividad económica, aseguren que establecimientos comerciales no salgan más allá de los espacios autorizados, invadiendo banquetas e incluso la vía pública, con enseres, productos o elementos de publicidad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MARICME  
Maria Mercedes Anaya



Lo anterior, en beneficio de la adecuada movilidad de los transeúntes, en especial, de adultos mayores y personas con discapacidad, evitando así, situaciones que pongan en riesgo su vida o integridad física.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 370-LXIV-25** girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.-----

**INCISO B) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del **INCISO B) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de trece Regidores presentes, tenemos trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **INCISO B) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por mayoría calificada.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

9 de A D L C U P E DE JESUS

Mari Carmen Anaya



## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO.

### ACUERDO LEGISLATIVO 371-LXIV-25

**PRIMERO.-** Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del estado de Jalisco, exhortándolos para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, evitando objetivos recaudatorios y buscando asegurar alternativas humanas, tales como la propuesta de pago de derechos por concepto de estacionamientos exclusivos para quienes pretenden espacios fuera de sus fincas, así como el acceso a programas sociales, capacitación o alternativas de autoempleo, a quienes hacen de su actividad cotidiana, la ocupación del espacio público a cambio de una contraprestación económica.

De igual forma, para que vigilen en su ámbito competencial, la adecuada y ordenada movilidad en sus vías públicas, cuidando que el tránsito vehicular se lleve a cabo siguiendo el sentido con que cuentan las mismas.

**SEGUNDO.-** Y para el caso específico de lo expresado por los vecinos de la Delegación de San Martín de las Flores, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, respecto el desorden vial que se vive en su delegación, así como el peligro que entraña el que los vehículos circulen sin obedecer en sentido que tienen dichas vialidades, gírese atento y respetuoso oficio a las autoridades competentes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, exhortándolas para que verifiquen estas situaciones y en su caso, aseguren el cumplimiento de la ley y de las disposiciones reglamentarias aplicables, atendiendo a lo dispuesto por este acuerdo legislativo.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 371-LXIV-25** girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

J. GUERRA PE DE JESUS

26 Mariem  
Maria Mercedes Anaya

## INCISO C) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del **INCISO C) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de trece Regidores presentes, tenemos trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **INCISO C) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por mayoría calificada.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:**

**ACUERDO LEGISLASTIVO 373-LXIV-25**

ARTICULO PRIMERO. -

Texto del Dictamen	Debe decir:
PRIMERO. Envíese atento y respetuoso exhorto AYUNTAMIENTO DE TONALA, para que instrumenten operativos de vigilancia y en su caso	PRIMERO. Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, para que instrumenten operativos de vigilancia y



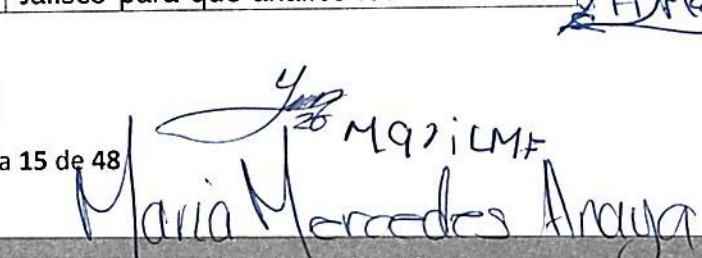
*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top signature  
 - Middle signature  
 - Bottom signature: GUADALUPE DE JESUS

<p>apoye en la localización de personas que maltraten animales en flagrancia o en su caso atiendan denuncias ciudadanas sobre casos específicas de violencia o crueldad contra los animales en su territorio e implementen políticas públicas de atención preventiva.</p>	<p>en su caso apoye en la localización de personas que maltraten animales en flagrancia o en su caso atiendan denuncias ciudadanas sobre casos específicos de violencia o crueldad contra los animales en su territorio e implementen políticas públicas de atención preventiva.</p>
<p>Invitamos a la autoridad municipal a que implemente campañas educativas amplias que impulsen acciones permanentes en las escuelas, las colonias y por los medios de difusión a su alcance que promuevan el respeto, la empatía y el cuidado responsable de los animales, de conformidad a su disponibilidad presupuestal, recomendamos implemente un programa de capacitación integral y constante sobre protocolos de atención a animales con un enfoque de bienestar y protección, dirigida a funcionarios públicos: personal de Policía, Jueces Municipales y personas que laboran en el Centro de Control y Salud Animal.</p>	<p>Invitamos a las autoridades municipales a que implementen campañas educativas amplias que impulsen acciones permanentes en las escuelas, las colonias y por los medios de difusión a su alcance que promuevan el respeto, la empatía y el cuidado responsable de los animales, de conformidad a su disponibilidad presupuestal, recomendamos implemente un programa de capacitación integral y constante sobre protocolos de atención a animales con un enfoque de bienestar y protección, dirigida a funcionarios públicos: personal de Policía, Jueces Municipales y personas que laboran en el Centro de Control y Salud Animal.</p>
<p>Además, en colaboración permanente con las autoridades que correspondan realicen un seguimiento de caso del perrito comunitario "El Negrito" que fue víctima de violencia en su contra, suceso reportado en la delegación Puente Grande, pedimos protección y acompañamiento en su recuperación y se castigue de manera ejemplar a las personas responsables de las presuntas conductas delictivas efectuadas en contra del canino; del caso específico requerimos al Ayuntamiento nos obsequie un informe oficial sobre acciones implementadas y resultados alcanzados, a fin de evaluar las acciones y permitan conocer su experiencia y aplicarla a la actualización normativa en el Estado.</p>	<p>Además, en colaboración permanente con las autoridades que correspondan realicen un seguimiento de caso del perrito comunitario "El Negrito" que fue víctima de violencia en su contra, suceso reportado en la delegación Puente Grande, pedimos protección y acompañamiento en su recuperación y se castigue de manera ejemplar a las personas responsables de las presuntas conductas delictivas efectuadas en contra del canino; del caso específico requerimos al Ayuntamiento de Tonalá nos obsequie un informe oficial sobre acciones implementadas y resultados alcanzados, a fin de evaluar las acciones y permitan conocer su experiencia y aplicarla a la actualización normativa en el Estado.</p>
<p>SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo del Estado de Jalisco se remita íntegramente el acuerdo legislativo al Ayuntamiento de Tonalá para que analice los motivos de este,</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo del Estado de Jalisco se remita íntegramente el acuerdo legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que analice los motivos de</p>


JACQUELINE DE JESUS





atendiendo a las disposiciones aplicables.	este, y atiendan las disposiciones aplicables.
--	--

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 373-LXIV-25** girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

### INCISO D) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del **INCISO D) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de trece Regidores presentes, tenemos trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **INCISO D) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por mayoría calificada.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya]*





# EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO.

## ACUERDO LEGISLATIVO 378-LXIV-25

**PRIMERO.** Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo mediante el cual se gira un atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que, en respeto a su autonomía y capacidad financiera, realicen la actualización del Atlas Municipal de Riesgos.

**SEGUNDO.** Gírese un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para que de acuerdo a su capacidad técnico y financiera, en apoyo y colaboración con el municipio de Ahualulco de Mercado realicen el desazolve del arroyo denominado "El Cocolisco", con el fin de prevenir inundaciones el próximo temporal de lluvias.-----

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 378-LXIV-25** girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

## 5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, indicó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/196/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, y el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, mismo que procedo a da lectura:

1 GOA/PAL/PE MC Jesús

MariCm

Maria Mercedes Anaya





1 DE 3



OFICIO.- SIN/196/2025.  
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
ASUNTO.- INICIATIVA CREACIÓN DE REGLAMENTO MUNICIPAL.  
FECHA.- AGOSTO 20 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E S:

AT' N: Lic. Javier Zamora Reyes.  
Secretario General del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Los que suscribimos; CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ y OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS; Presidente Municipal y Síndico Municipal; respectivamente; así como, integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; por medio de la presente, nos permitimos someter a la elevada consideración del pleno de este Ayuntamiento la presente INICIATIVA CON PUNTOS DE ACUERDO, la cual tiene por objeto se apruebe y autorice CREACION DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, no sin antes hacer la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

- Con fecha 23 de julio del año 2025, se recibió en Sindicatura, por parte del Titular del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Poncitlán, Jalisco; propuesta para la creación del REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; lo que sin duda apoyará en la obtención de estrategias para tutelar e impulsar políticas públicas encaminadas a la Protección de los Derechos de los sujetos anunciados; la participación coadyuvada entre los tres niveles de gobierno, alcanzando mejor y mayor alcance en las políticas públicas que involucren a los menores de edad.
- En relación a lo anterior; el pasado 31 de enero de año 2025, se convocó a sesionar a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; así como, se contó con la presencia y participación del Titular del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Poncitlán, Jalisco; la finalidad, análisis, discusión y dictaminación de la iniciativa de Creación de Reglamento en comento; turnada por el Síndico Municipal.
- Sesión de Comisiones Edilicias antes citadas; que dictaminó, previo a análisis y discusión, procedente la Creación del REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'J GARCIA PE DE LOS' and 'HDMG'.

Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya



### CONSIDERANDOS

La Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; contempla en materia de lo propuesto, lo siguiente:

Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:

I. ....

II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación social y vecinal;

La aprobación del presupuesto de egresos y en su caso la aplicación del gasto público municipal, se sujetarán a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable;

III. ....

IV. ....

V. ....

VI. ....

VII. ....

VII Bis. Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales en lo que respecta a la protección de su salud, procurando que reciban atención de manera oportuna y especializada para el tratamiento, registro, control y seguimiento, en los términos de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables;

VIII. ....

XXI. ....

Artículo 40. Los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal:

I. Los bandos de policía y gobierno; y

II. Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia.

En relación con lo anterior; y como se expone en puntos del apartado de antecedentes; las Comisiones Edilicias, dictaminaron procedente la Creación del

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
JGAPDPAICPETEJES

*[Handwritten initials]* ADM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* María Mercedes Araya



REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; dictamen que se anexa al presente para conocimiento de este órgano colegiado. Consecuentemente; se ha cumplido con el procedimiento legal de análisis, discusión y dictaminación del reglamento en cita, para estar en aptitudes legales de turnar la iniciativa al Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación.

En virtud de lo anterior, se somete a la elevada consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, la siguiente:

**INICIATIVA CON PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; el Dictamen Emitido por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Poncitlán, Jalisco, de fecha 31 de julio de año 2025; mediante el cual aprueban en lo particular y lo general, REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; *mismo, que entrara en vigor inmediatamente un día después de su promulgación.*

**SEGUNDO.** - El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba, autoriza e instruye;* al C. Javier Zamora Reyes, Secretario General del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; realice las gestiones legales necesarias para que se cumpla lo acordado en punto anterior inmediato.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco; el que entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

ATENTAMENTE

MTRO.- ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.  
SINDICO MUNICIPAL

Recibido:

11:10 AM 21/08/25

JUAN CARLOS GUADALUPE  
MARICELA  
MARIA MERCEDES ANAYA



El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del quinto punto del orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de trece Regidores presentes, tenemos trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el quinto punto, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.**

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; el Dictamen Emitido por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Poncitlán, Jalisco, de fecha 31 de julio de año 2025; mediante el cual aprueban en lo particular y lo general, REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; mismo, que entrara en vigor inmediatamente un día después de su promulgación.

J. GUADALUPE DE JESUS  
 J. GUADALUPE DE JESUS  
 J. GUADALUPE DE JESUS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya]*



**SEGUNDO.** - El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba, autoriza e instruye;* al C. Javier Zamora Reyes, Secretario General del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; realice las gestiones legales necesarias para que se cumpla lo acordado en punto anterior inmediato.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco; el que entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

**6.-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, indicó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaría General, el oficio: SIN/195/2025, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual le pido al propio Síndico, nos apoye en dar lectura.-----

**EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS DA LECTURA AL OFICIO:**

*Y* *MaricMF*  
**María Mercedes Anaya**



OFICIO.- SIN/195/2025.  
 DEPARTAMENTO.- SINDICATURA.  
 ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.  
 FECHA.- 19 DE AGOSTO AÑO 2025.

CC. HONORABLES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
 PRESENTES:

AT N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Quien motiva y suscribe la presente LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, en mi carácter de Síndico Municipal, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 6, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41 fracción II, III, 49, 50, 52, 53 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 5, 14, 15, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentó a la consideración de este Pleno, "Acogemos al contenido del decreto número 29825/LXIV/25; CON EL QUE SE FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE JALISCO, APLICAR DESCUENTO HASTA DEL 100% SOBRE MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN, A LOS Y LAS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO A LA FECHA DEL PAGO DE LA OBLIGACIÓN; BENEFICIO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO EN CITA" con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES:**

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, tendrán facultades para aprobar bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

II. El pasado 28 veintiocho de febrero de año 2025 dos mil veinticinco, entro en vigor el decreto número 29825/LXIV/25, publicado en ejemplar del Periódico Oficial del Estado de Jalisco del día jueves 27 veintisiete de febrero de año 2025 dos mil veinticinco, Tomo CDXII, número 50, sección IX, páginas 6, 7 y 8, lo que se puede citar en la siguiente liga de internet <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23320/1740683562-2025-02-27-IX.pdf>; decreto que AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONSIDEREN VIABLE ACOGERSE AL PRESENTE DECRETO, A REALIZAR DESCUENTO HASTA DEL 100% SOBRE MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN, A LOS Y LAS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES

*[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
 M. Q. I. C. M. S.



Poncitlán

QUE SE HUBIESEN GENERADO A LA FECHA DEL PAGO DE LA OBLIGACIÓN.

Sin duda; el interés de los tres niveles de Gobierno, es la estabilidad económica de las familias mexicanas, en este caso concreto, la sociedad Poncitlence; por ello, el Congreso del Estado de Jalisco, mediante DECRETO 29825/LXIV/25, exhorta a los municipios a acogerse al beneficio autorizando en decreto en cita; considerando los descuentos sean en beneficio de apoyo a las familias contribuyentes.

Consecuentemente, es innecesario ser repetitivo en los motivos y/o argumentos que dan origen a la iniciativa de decreto aprobado por nuestro Congreso del Estado de Jalisco; los mismos, que se pueden consultar en la siguiente liga <https://www.congresoajal.gob.mx/trabajo/infolej> (INFOLEJ) 188/LXIV).

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, acogerse al Decreto 29825/LXIV/25, promulgado por el Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios de Jalisco, a realizar descuentos de hasta el 100% cien por ciento, respecto a multas, recargos y Gastos de Ejecución, a las y los contribuyentes que se encuentren en mora en el pago de diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado a la fecha del pago de la obligación, para mayor información, se remite liga de internet <https://www.congresoajal.gob.mx/trabajo/infolej>.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que el descuento citado en resolutivo PRIMERO del presente acuerdo; será aplicado a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a quienes formalicen convenio para pagar en parcialidades, cuando así, lo autorice el Presidente o la Presidenta Municipal de que se trate conforme a la Ley; con vigencia de término hasta el 31 treinta y uno de diciembre de año 2025 dos mil veinticinco.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que el contribuyente que desee acogerse a los beneficios del presente punto de acuerdo; será necesario acudir a la oficina de la Hacienda Pública Municipal, para que se le autorice las formas y vía autorizada para realizar los pagos.

CUARTO.- Se instruya a Secretaria General del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, a efecto de que gire las instrucciones correspondientes a las áreas involucradas para que lo aquí acordado surta sus efectos legales inmediatamente al día siguiente de su aprobación; así mismo, y en el mismo término, notifique al Congreso del Estado de Jalisco lo aquí aprobado.

ATENTAMENTE

"2025. AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS. SÍNDICO MUNICIPAL.

Recibido: [Signature]

11:20 am 21 / 290 / 2025.

Continuó en uso de la voz, el Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, en donde agregó: precio a dejar el micrófono comentarles, que, si tuvieron a bien analizar el anexo, en el preámbulo

[Signature]

Mari CM

[Signature: María Mercedes Anaya]

[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin]



de la promulgación en el periódico oficial del estado de Jalisco, habla de los descuentos del 75% y después en el resolutivo primero habla del 100 %, yendo en el INFOLEJ, donde está toda la trayectoria de la iniciativa, análisis, discusión, etc. se habla que es de 100%. Hable al Congreso del Estado y me comentaron que por error humano se les paso hacer la modificación, y que como recomendación en otra ocasión se tome en cuenta el resolutivo y no el preámbulo, me decían que el tema de hacer el descuento del 100 % es precisamente porque este municipio no es el único con rezago en pago de agua y predial, en este estado de Jalisco son muchos municipios con rezagos, y eso afecta en nuestros ingresos y participaciones federales y estatales. Es por eso el decreto, considero que se tiene que notificar inmediatamente y dar difusión correspondiente a efecto de dar a conocer a las diferentes delegaciones que tienen sistema para cobro inmediatamente hacer de su conocimiento de esta factibilidad, y el formato del convenio que ya se coordinara el tesorero municipal con las diferentes áreas para que se pueda elaborar un convenio, siempre y cuando que al 31 de diciembre quede pagado a mas tardar. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: como lo indica el síndico municipal, realmente hacer extensiva esta buena noticia, sobre todo con los morosos, desde las redes sociales de este municipio se hará extensivo para que la gente se ponga al corriente, esto es en apoyo a la ciudadanía.-----

La **Regidora, C. Ma. Dolores de la Torre Hernández**, hizo uso de la voz en donde mencionó lo siguiente: estaría bien mandar hacer una lona y colocarla fuera del palacio municipal, mucha gente pudiera darse cuenta y acudirían a hacer sus pagos.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del **sexto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **trece Regidores** presentes, tenemos **trece votos** a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **quinto punto**, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*JOSÉ ANAÍPÉ DE JESÚS*

*[Handwritten signature]*

MARICHA

*Maná Mercedes Anaya*



C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO:** Aprueba y Autoriza.

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, acogerse al Decreto 29825/LXIV/25, promulgado por el Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios de Jalisco, a realizar descuentos de hasta el 100% cien por ciento, respecto a multas, recargos y Gastos de Ejecución, a las y los contribuyentes que se encuentren en mora en el pago de diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado a la fecha del pago de la obligación, para mayor información, se remite liga de internet <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/trabajo/infolej>.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que el descuento citado en resolutivo PRIMERO del presente acuerdo; será aplicado a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a quienes formalicen convenio para pagar en parcialidades, cuando así, lo autorice el Presidente o la Presidenta Municipal de que se trate conforme a la Ley; con vigencia de término hasta el 31 treinta y uno de diciembre de año 2025 dos mil veinticinco.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que el contribuyente que desee acogerse a los beneficios del presente punto de acuerdo; será necesario acudir a la oficina de la Hacienda Pública Municipal, para que se le autorice las formas y vía autorizada para realizar los pagos.

J. GUADALUPE DE JESUS URCINO  
 REGIDOR

MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS  
 REGIDORA

H. D. M. G.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Maricarmen

Página 26 de 48  
 María Mercedes Anaya



**CUARTO.-** Se instruya a Secretaria General del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, a efecto de que gire las instrucciones correspondientes a las áreas involucradas para que lo aquí acordado surta sus efectos legales inmediatamente al día siguiente de su aprobación; así mismo, y en el mismo termino, notifique al Congreso del Estado de Jalisco lo aquí aprobado.

**7.-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, indicó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/193/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Israel Ascencio Gómez, el cual le pido nuevamente al Síndico, nos apoye en dar lectura:

**EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO:**



OFICIO.- SIN/193/2025.  
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
ASUNTO.- PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.  
FECHA.- 18 DE AGOSTO DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E S:

AT N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

El que suscribe LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS; en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envío un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 49, 50, 52, 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, el presente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**APOYO PARA EJECUTAR OBRA ESPECIFICA Y DE AMPLIACIÓN (ELECTRIFICACIÓN RURAL) EN CALLE INSURGENTES, ESTADO JALISCO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, COLONIA SAN PEDRO ITZICAN, NUMERO EXTERIOR 4, ENTRE PRIMAVERA Y; CON COSTO TOTAL DE LA OBRA \$ 17, 768.42 DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 42/100 MN; el que consiste en:**

**PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; autoriza y aprueba, apoyo por el 100% cien por ciento; es decir, la cantidad de \$17, 768.42 diecisiete mil setecientos sesenta y ocho pesos 42/100 MN; siendo este el costo total la obra; para ejecutar la **obra específica y de ampliación (electrificación rural) en calle Insurgentes, Estado Jalisco, municipio de Poncitlán, Colonia San Pedro Itzacán, numero exterior 4, entre Primavera y; beneficiándose 17 familias;** que se describe en presupuesto emitido por Comisión Federal de Electricidad con número de oficio OS09/2025, el que se anexa al presente.

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; autoriza y aprueba; se instruya al Encargado de la Hacienda Pública municipal, erogue de las arcas municipales el gasto aquí aprobado, es decir, la cantidad de \$17, 768.42 diecisiete mil setecientos sesenta y ocho pesos 42/100 MN; lo que representa el 100% del costo de la obra.

en ese mismo orden de ideas; instrúyase al Síndico Municipal, que una vez, que, sea aprobado el presente punto de acuerdo, se notifique al solicitante c. Jalme González González, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Sin otro particular al respecto, me despido, no sin antes, desear éxito en sus actividades cotidianas.

**ATENTAMENTE**

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.  
SÍNDICO MUNICIPAL.



Handwritten signatures and notes: "Mauricio", "Maricruz", "Pagina 27 de 48", "26", "Maria Mercedes Anaya".

Vertical handwritten notes on the right margin: "JGAPALPE DE R...", "HDM", and other illegible signatures.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del séptimo punto del orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de trece Regidores presentes, tenemos trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el séptimo punto, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO:** Aprueba y Autoriza.

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. Aprueba y autoriza apoyo por el 100% cien por ciento, es decir, la cantidad de: \$17,768.42 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.), siendo este el costo total la obra para la ejecución de la obra, (electrificación rural) en calle Insurgentes, Estado Jalisco, municipio de Poncitlán, Colonia San Pedro Itzicán, numero exterior 4, entre Primavera,


 JUAN CARLOS DE JESUS



4/26  
 Maná Mercedes Anaya  
 MARICARME





1 de 4



Poncitlán

OFICIO.- SIN/197/2025.  
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.  
FECHA.- AGOSTO 21 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E S:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

El que suscribe C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS; en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envío un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 49, 50, 52, 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, el presente punto de acuerdo; **AUTORIZACIÓN Y/O RATIFICACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN; EN SU MODALIDAD DE VENTA DE BIENES INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL;** en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES Y MOTIVOS**

I.- En la Administración Pública municipal 2010-2012, se firmó convenio de colaboración con INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO; conocida por sus siglas como IPROVIPE; ahora extinta dependencia estatal que dentro de sus objetivos, fue otorgar financiamiento enfocado a construir poco a poco su vivienda, tanto en el medio urbano como rural, a la ciudadanía a un bajo costo y en parcialidades; que la obligación en este caso del H Ayuntamiento fue, destinar un predio para fraccionar y que los poncitlences contarán con el beneficio que otorgaría el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de IPROVIPE; así fue que el H Ayuntamiento adquirió el predio ubicado frente a fraccionamiento infonavit (Colonia el Romereño) denominándolo FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO SEGUNDO, mismo que se encargaría de vender a bajo costo y en parcialidades los terrenos a los ciudadanos, entregando inmediatamente la posesión para su edificación de vivienda.

II.- Por razones expuestas en punto anterior; se ofrecieron los lotes a los Poncitlences, con pago en parcialidades; y así, de igual manera, en la administración pública 2015-2018 se aprobó en Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de H Ayuntamiento, en séptimo punto del orden del día de asuntos varios, inciso "G", celebrada el día 30 de junio de año 2017, desincorporar del dominio público, con la finalidad de vender los lotes; pero en ambos intentos, la estrategia fue fallida. Circunstancia que desencadenó el paro del desarrollo; solo vendiendo en ambas etapas algunos lotes, que representan un 15% aproximadamente.

III.- Así las cosas; la Dirección de Planeación Urbana administración pública 2021-2024, propone retomar proyecto a este ayuntamiento en pleno, la enajenación por medio de venta los lotes del FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

*[Handwritten signature]*

JUAN PABLO PEÑAJES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

M910MF

*[Handwritten signature]*  
María Mercedes Araya



Poncitlán

SEGUNDO; esto con un enganche y parcialidades de hasta 12 doce meses; siendo esto una preventiva; lo anterior cobra legalidad en los normativos 36 fracción VI, 84 fracción II inciso e), 87, y demás relativos y aplicables, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; que a letra dice:

**Artículo 36.** Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para:

- I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- II. Crear organismos públicos descentralizados municipales o constituir empresas de participación municipal mayoritaria cuyos órganos de gobierno deberán estar integrados preferentemente bajo el principio de paridad de género;
- III. Adquirir bienes inmuebles a título oneroso;
- IV. Establecer gravámenes sobre bienes que formen parte del patrimonio municipal;
- V. Desincorporar bienes del dominio público del Municipio;
- VI. Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal;**
- VII. Solicitar al Congreso del Estado, cuando haya imposibilidad del Municipio y no exista convenio, que el Poder Ejecutivo del Estado asuma una función o un servicio público municipal;
- VIII. Aprobar la concesión de bienes y servicios públicos municipales a los particulares;
- IX. Celebrar contratos de fideicomiso público;
- X. La designación del titular del Órgano Interno de Control Municipal; y
- XI. Los demás casos que señalen la presente ley y otras leyes.

**Artículo 84.** Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios:

- I. Son bienes del dominio público:
  - a) Los de uso común:
    1. Los canales, zanjas y acueductos construidos por el Municipio para uso público;
    2. Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y
    3. Las construcciones levantadas en lugares públicos para ornato o comodidad de transeúntes o quienes los visitan, con excepción de los que se encuentren dentro de lugares sujetos a jurisdicción federal o estatal;
  - b) Los destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos;
  - c) Las servidumbres en el caso de que el predio dominante sea alguno de los enunciados anteriormente;
  - d) Los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
JGODIAVALPE R-ESCS  
MAYICHE

*[Handwritten signature]*  
Maria Mercedes Anaya



colecciones de estos bienes; los especimenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones cientificas o tecnicas, de armas, numismaticas y filatelic; los archivos, las fonogramas, peliculas, archivos fotograficos, cintas magnetofonicas y cualquier otro objeto que contenga imagenes y sonidos;

- e) Los monumentos historicos y artisticos de propiedad municipal;
- f) Las pinturas murales, las esculturas, y cualquier obra artistica incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Municipio;
- g) Los bosques y montes propiedad del Municipio, asi como las areas naturales protegidas declaradas por el Municipio; y
- h) Los demas bienes que se equiparen a los anteriores por su naturaleza o destino o que por disposicion de los ordenamientos municipales se declaren inalienables, inembargables e imprescriptibles; y

## II. Son bienes de dominio privado:

- a) Las tierras y aguas en toda la extension del Municipio, susceptibles de ser enajenados y que no sean propiedad de la Federacion con arreglo a la ley, ni constituyan propiedad del Estado o de los particulares;
- b) Los bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del dominio publico;
- c) El patrimonio de organismos publicos descentralizados municipales que se extingan o liquiden;
- d) Los bienes muebles propiedad del Municipio que no se encuentren comprendidos en el inciso d) de la fraccion anterior; y

e) Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier titulo juridico se adquieran.

Artículo 87. Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común.

IV.- Ahora; en la presente administración pública municipal; 2024-2027; se propone continuar con la enajenación de los lotes en cita, en su modalidad de compraventa; aunado a esto, sirva para autorizar a las autoridades municipales correspondientes en representación de este ente municipal, suscribir y firmar la escritura pública y/o documentos legales necesarios, con particulares que en administraciones públicas municipales anteriores adquirieron lotes de contado o en parcialidades, o adquieran en el transcurso de la presente administración.

En ese tenor; me permito poner a la consideración los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; LA ENAJENACIÓN Y/O RATIFICACIÓN POR MEDIO DE COMPRAVENTA DE TERRENOS/LOTES EN FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II SEGUNDO; PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO; ESTO EN BASE A LO PREVISTO EN APARTADO DE ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE INICIATIVA; con fundamento en los normativos 36 fracción VI, 84 fracción II inciso e), 87, y demás

Mania Mercedes Anaya

MGRICM2

JGAPARENE LOS

ADMOST



relativos y aplicables, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba, autoriza e instruye; se coordine las áreas de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Sindicatura, Jurídico, Hacienda Pública Municipal y quien crean pertinente hacerlo, a fin de elaborar los instrumentos jurídicos necesarios que protejan al ciudadano y al mismo Ayuntamiento; esto debido, que, la venta de terrenos o lotes se proyecta en parcialidades y ha contado.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; se instruya y faculte, a los CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ; Presidente Municipal, OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS; Síndico Municipal, y, JAVIER ZAMORA REYES; Secretario General del H Ayuntamiento; todos del Gobierno Municipal del Poncitlán, Jalisco; para que de manera conjunta o separada, de acuerdo a la exigencia de la notaría; firmen y suscriban los documentos legales necesarios a efecto de protocolizar los contratos privados de compraventa y obtener la respectiva escritura pública; respecto a las compras de lotes que nos ocupan, por parte de particulares; y, que ya fueron pagados.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE  
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.  
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Continuó el uso de la voz, el Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras: se agregó dos puntos de acuerdo de administraciones pasadas donde se narró en punto de antecedentes para la venta, y ahora tenemos algunas exigencias de particulares que ya quieren su escritura y no podíamos escriturar hasta actualizar este punto de acuerdo. Es cuanto.-----

La Regidora C. Hildelisa Arce, preguntó: ¿Cuál ha sido la dificultad para vender los lotes?, porque dicen que ya estuvieron en venta en administraciones anteriores y no se agotaron, a mí me parece económico el precio, son 90 mts.2 por lote y el precio es bueno. ¿Qué es lo que ha sucedido? ¿Hay algún problema o dificultad?-----

El Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: precisamente dentro de la autorización de la preventa en la administración pasada, es completar los servicios públicos como lo son el agua y drenaje, pero ha sido muy lenta la venta, incluso, creo que dos personas solicitaron la devolución del dinero, porque no les interesa invertir en ese lugar, pero otros ya están exigiendo la

Maricmz

María Mercedes Anaya

JGCP DPAIC PE DE 2025

escrituración. Esta aprobación es precisamente para facultarnos y hacer la escrituración correspondiente, con certeza falta un estudio para saber qué es lo que está fallando, pero al ciudadano no le termina de convencer invertir en este lugar.-----

**La Regidora C. Hildelisa Arce**, mencionó: si, es el terreno que se ubica frente a la colonia Infonavit, posiblemente ese sean las dificultades para venderlos, el hecho de que no se cuentan con los servicios necesarios.-----

**El Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, respondió: puede ser, pero existe un compromiso por parte del municipio, que se tiene que contar con los servicios e infraestructura.-

**La Regidora, C. Ma. Dolores de la Torre Hernández**, preguntó lo siguiente: ¿Cuál es la condición para adquirir un lote?-----

Hace uso de la voz, el **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, en donde dijo: si me lo permiten, es un programa que llevo de parte del Gobierno del Estado, en la Administración de Carlos Maldonado, se implementó en este municipio frente al Infonavit, y desde entonces ya se habían vendido lotes, en la Administración de Juan Carlos Montes también se hizo la propuesta y también se vendieron lotes, y actualmente lo que se aprobó en la administración del Presidente Luis Núñez y también del actual presidente Arturo, se hizo la propuesta de cuando se vendieran cien lotes, se meterían los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, para que los beneficiados o compradores obtuvieran esos servicios y pudieran construir sus casas, pero sigue vigente esa propuesta, lo había comentado en su momento el profesor Arturo que llegaba otro programa del Gobierno Federal, para que el gobierno municipal proporcionara el terreno y luego hacer unas casas, esa era la propuesta pero no se concluyó, es por eso que se optó para seguir con la escrituración.-----

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, y comentó lo siguiente: realmente lo que pasa con esos terrenos es que en la Administración pasada se aprobó el disponer de los terrenos y venderlos, hubo un acuerdo con las personas compradoras que de esa manera se otorgarían los servicios, aunque tenemos drenaje, agua y luz, sabemos que por lo antiguas que están las tuberías y cableado, ya no está en las condiciones que deberían de estar, lo que se pretendía en su momento es vender una cantidad de terrenos, con ese recurso rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones, seguimos platicando con el Instituto Jalisciense de la vivienda, para ver si ellos nos pueden apoyar con un proyecto para que nos ayuden a rehabilitar, a través de un programa y poder vender los terrenos, ya hay personas que compraron anteriormente los terrenos que quieren la certeza jurídica de sus terrenos, por tal motivo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MARICM#

*[Handwritten signature]*  
Maria Mercedes Anaya



estamos queriendo dar celeridad para dar por concluido esa etapa, el precio por lote es de \$180,000.00 pesos.-----

La Regidora, C. Ma. Dolores de la Torre Hernández, preguntó: ¿Hay alguna condición para comprar el terreno?-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, respondió: existe un reglamento que es el que se tiene que seguir, son disposiciones ya señaladas, es para beneficio de la ciudadanía en general, el comprador no debe tener otros terrenos como propietario, lo que queremos es que no venga algún acaparador y solo se beneficia una sola persona.-----

La Regidora, C. Honorina Itzel Dueñas Montes, preguntó: Presidente, entonces ¿Podríamos dar publicidad y propaganda para la venta de esos terrenos, en la página de Gobierno municipal y nosotros replicarla?-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, respondió: claro que sí, de igual manera podemos hacerles llegar el reglamento que se hizo para la venta de los terrenos, pero hacer énfasis, que aunque yo compre, no tenemos los servicios al cien, ni de drenaje, agua, ni electricidad, hasta que se complete la venta de cien terrenos, para poder invertir en la rehabilitación de las instalaciones, por tal motivo es el costo accesible del terreno.-----

Bien regidoras y regidores someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del octavo punto del orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de trece Regidores presentes, tenemos trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el octavo punto, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*HDM*

*4/26*

*M 97 i CME*

*Maria Mercedes Anaya*



C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO:

APRUEBA Y AUTORIZA:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; LA ENAJENACIÓN Y/O RATIFICACIÓN POR MEDIO DE COMPRAVENTA DE TERRENOS/LOTES EN FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II SEGUNDO, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN., JALISCO, ESTO EN BASE A LO PREVISTO EN APARTADO DE ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE INICIATIVA; con fundamento en los normativos 36 fracción VI, 84 fracción II inciso e), 87, y demás relativos y aplicables, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba, autoriza e instruye, se coordine las áreas de: Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Sindicatura; Jurídico; Hacienda Pública Municipal y quien crean pertinente hacerlo, a fin de elaborar los instrumentos jurídicos necesarios que protejan al ciudadano y al mismo Ayuntamiento; esto debido, que, la venta de terrenos o lotes se proyecta en parcialidades y al contado.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, se instruya y faculte, a los CC. **ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, Presidente Municipal; **OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS**, Síndico Municipal y **JAVIER ZAMORA REYES**, Secretario General del H Ayuntamiento; todos del Gobierno Municipal del Poncitlán, Jalisco; para que de manera conjunta o separada, de acuerdo a la exigencia de la notaría, firmen y suscriban los documentos legales necesarios a efecto de protocolizar los contratos privados de compraventa y obtener la respectiva escritura pública, respecto a las compras de lotes que nos ocupan, por parte de particulares; y, que ya fueron pagados.

J. GUADALUPE DE JESUS  
 H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN

*(Handwritten signatures)*

MARICME

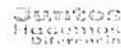
*(Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya)*



## 9.-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del noveno punto del orden del día de asuntos varios, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, les informo a este Pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio MPAL/145/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Israel Ascencio Gómez, el cual doy lectura:



OFICIO.- MPAL/145/2025.  
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.  
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.  
FECHA.- AGOSTO 11 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E:

AT.-N. LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

El que suscribe MTRO.- ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Poncitlán, Jalisco, por medio del presente me permito someter a la consideración al pleno de este H. Ayuntamiento, el presente:

### PUNTO DE ACUERDO:

Aprobar y autorizar; "PRESUPUESTO EJERCIDO PARA REALIZAR EVENTOS ALUSIVOS A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO"; la que tuvo lugar en el Auditorio Municipal de cabecera municipal, el día 23 veintitrés del mes de mayo de año 2025 dos mil veinticinco; como cada año, se reúnen todos los maestros/profesores que imparten clases en algún centro educativo de nuestro municipio; se les brinda una comida, rifas, competencias anímicas, baile, etc. por la cantidad de hasta \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN; de acuerdo a los gastos estimados y documentados en sistema contable de Tesorería Municipal.

Sin otro particular al respecto; quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO-INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ.  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO

Recibo  
12/08/2025

Ramón Corona N°25 Ota. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

*[Handwritten signature]*

MAYICHE

*[Handwritten signature: Maria Mercedes Angga]*

*[Handwritten signature]*

JAVIER ZAMORA REYES  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del **noveno punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de trece Regidores presentes, tenemos **trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención**.-----

Comunico que es aprobado el **noveno punto**, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO:

APRUEBA Y AUTORIZA:

### PUNTO DE ACUERDO:

El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y Autoriza: **"PRESUPUESTO EJERCIDO PARA REALIZAR EVENTOS ALUSIVOS A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO"**, la que tuvo lugar en el Auditorio Municipal de cabecera municipal, el día 23 veintitrés del mes de mayo de año 2025 dos mil veinticinco; como cada año, se reúnen todos los maestros/profesores que imparten clases en algún centro educativo de nuestro municipio; se les brinda una comida, rifas, competencias anímicas, baile, etc. por la cantidad de hasta **\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)**,

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'J. GUADALUPE DE JESUS URCINO' and 'HDM']*

*[Handwritten signature]*

*Margarita*

*Maria Mercedes Anaya*



de acuerdo a los gastos estimados y documentados en sistema contable de Tesorería Municipal.

**10.- DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del décimo punto del orden del día de asuntos varios, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/158/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Artruro Isrrael Ascencio Gómez, mismo que le solicito al Encargado de Hacienda Municipal, Lic. Ismael Prado Vázquez, de lectura al oficio.

**EL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, DA LECTURA AL OFICIO EN CUESTIÓN:**

2 GOBIERNO DE JESUS

Mari, CM

Maria Mercedes Anaga





1 DE 2



OFICIO.- MPAL/158/2025.  
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.  
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.  
FECHA.- AGOSTO 21 DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
SECRETARIO GENERAL.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 115 de Nuestra Carta Magna, 73, 77, 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; pongo a su consideración la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, recibe "ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS; PARA EJERCICIO FISCAL 2026"; lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Son obligaciones de los Ayuntamientos, presentar, analizar, discutir y aprobar las Leyes de Ingresos que regirán el ejercicio fiscal; debiendo ser aprobado el Proyecto de Ley de Ingresos, a más tardar, el día 31 de agosto de año anterior inmediato al ejercicio fiscal aplicable; misma fecha, que debe ser presentada ante el Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación; La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción I.

III. La Hacienda Municipal es la dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

IV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que "los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

V. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, párrafo primero, establece que "los municipios administraran libremente su Hacienda.

VI. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, indica que es obligación de los Ayuntamiento aprobar y aplicar las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Lic. Javier Zamora Reyes' and 'Lic. María Mercedes Anaya']*

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

*[Handwritten signature: 'Maricmy Marina Mercedes Anaya']*



2 DE 2



Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba dar trámite a la Iniciativa de ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS; EJERCICIO FISCAL 2026, en términos del normativo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 10, 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; y demás, relativos y aplicables.

**SEGUNDO.**- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; que en coordinación con los CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS E ISMAEL PRADO VAZQUEZ; Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal; respectivamente, los CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO, organicen mesas de trabajo para el estudio y análisis (discusión) del anteproyecto de Ley de Ingresos; para posterior aprobación.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

**ATENTAMENTE**

"2025. AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"



**MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO

*[Handwritten signature]*

*JOSÉ ALVARO DE JESÚS*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*MARICR*

*Maria Mercedes Anaya*



Poncitlán  
*[Signature]*

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del décimo punto del orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de trece Regidores presentes, tenemos trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el décimo punto, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

*[Vertical signature]*  
J. GUADALUPE DE JESUS

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO:

*[Signature]*  
H. M...

*[Signature]*  
4/30

*[Signature]*

Mari cmr

*[Signature]*  
Maria Mercedes Anaya



**PRIMERO.** – El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba dar trámite a la Iniciativa de **ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS; EJERCICIO FISCAL 2026**, en términos del normativo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 10, 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; y demás, relativos y aplicables.

**SEGUNDO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; que en coordinación con los CC. **ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS E ISMAEL PRADO VAZQUEZ**; Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal; respectivamente, los CC. **INTEGRANTES DEL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO**, organicen mesas de trabajo para el estudio y análisis (discusión) del anteproyecto de Ley de Ingresos; para posterior aprobación.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

## 11.-DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del décimo primer punto del orden del día de asuntos varios, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, este punto de acuerdo es de asuntos varios, y se les informa regidoras y regidores de este Pleno, que se clasificaran por incisos.-----

## INCISO A) DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.-----

Continuó en uso de la voz, el Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, en donde mencionó: contamos con el oficio No. SIN/198/2025, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, en donde le solicito al propio Síndico, de lectura al mismo.

**EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO:**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature: HDM]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MaricME  
 Maria Mercedes Araya





OFICIO.- SIN/198/2025.  
 DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
 ASUNTO.- PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.  
 FECHA.- AGOSTO 21 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
 P R E S E N T E:

AT N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

El que suscribe C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS; en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envío un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 49 50, 52, 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, la presente iniciativa; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN; ENTRE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BODESA S. A. P. I DE C. V." (NOMBRE COMERCIAL EL BODEGÓN), CON EL OBJETO DE OTORGAR BENEFICIOS EXCLUSIVOS A TRABAJADORES ACTIVOS DE ESTE ENTE MUNICIPAL; RESPECTO A DESCUENTOS PREFERENCIALES EN COMPRAS A CREDITO Y CONTADO; en base a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN; ENTRE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BODESA S. A. P. I DE C. V." (NOMBRE COMERCIAL EL BODEGÓN), CON EL OBJETO DE OTORGAR BENEFICIOS EXCLUSIVOS A TRABAJADORES ACTIVOS DE ESTE ENTE MUNICIPAL; RESPECTO A DESCUENTOS PREFERENCIALES EN COMPRAS A CREDITO Y CONTADO.

Convenio que tiene vigencia a partir de su aprobación y firma; y hasta el día 30 treinta de septiembre de año 2027 dos mil veintisiete; termino de la presente administración pública. (se anexa formato de convenio).

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta; a los funcionarios públicos del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, que desempeñen los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban y firmen convenio y/o documentación necesaria con la persona moral denominada "BODESA S. A. P. I DE C. V." (nombre comercial el bodegón), por conducto de su representante legal, para alcanzar el objeto del convenio citado en punto anterior inmediato.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

"2025. AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.  
 SINDICO MUNICIPAL.

*[Handwritten signature and date]*  
 25/08/2025

*[Large handwritten signature on the right margin]*  
 LIC. JAVIER ZAMORA REYES

*[Handwritten initials]*

Continuó el uso de la voz, el Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, en donde agregó. me voy a permitir, como este

Mg ricm#

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 María Mercedes Araya

es un asunto vario y no les pasamos el convenio, les voy a dar una breve explicación, el único beneficio para los trabajadores es que se harán descuentos exclusivos, y la única obligación del ayuntamiento es esta aprobación, no se hará vía nomina, los empleados pasan a la tienda a realizar sus pagos ya sea en pagos o en una sola exhibición, ¿Alguien me apoya con la lectura del convenio?-----

**LA REGIDORA HILDELISA ARCE DA LECTURA AL CONVENIO.**-----

El Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, finalizó: comentarles si se dan cuenta prácticamente la obligación del Ayuntamiento es solamente expedir una constancia para acreditar que es trabajador activo, pero todo recae la Administración operativa de otorgar créditos y recaudación de abonos directamente en la tienda.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del noveno punto del orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de trece Regidores presentes, tenemos trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el noveno punto, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR			
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
	TOTAL	13	0	0

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Maria Mercedes Anaya



# EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

## PUNTOS DE ACUERDO:

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; **SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN; ENTRE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BODESA S. A. P. I DE C. V." (NOMBRE COMERCIAL EL BODEGON), CON EL OBJETO DE OTORGAR BENEFICIOS EXCLUSIVOS A TRABAJADORES ACTIVOS DE ESTE ENTE MUNICIPAL; RESPECTO A DESCUENTOS PREFERENCIALES EN COMPRAS A CREDITO Y CONTADO.**

Convenio que tiene vigencia a partir de su aprobación y firma; y hasta el día 30 treinta de septiembre de año 2027 dos mil veintisiete; término de la presente administración pública. (se anexa formato de convenio).

**SEGUNDO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta; a los funcionarios públicos del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, que desempeñen los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban y firmen convenio y/o documentación necesaria con la persona moral denominada "BODESA S. A. P. I DE C. V." (nombre comercial el bodegón), por conducto de su representante legal, para alcanzar el objeto del convenio citado en punto anterior inmediato.

## 12.- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó lo siguiente: continuando con el **décimo segundo punto del orden del día**, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes, gracias regidores. -----

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, del día 25 veinticinco del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

*Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo:*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*  
GRUPADIPÉ DE JESÚS  
HDM

*[Handwritten signature]*  
26

*[Handwritten signature]*  
Página 46 de 48


*[Handwritten signature]*  
MARIAMER  
Maria Mercedes Anaya



---

**C. ARTURO ISRAEL  
ASCENCIO GÓMEZ.**

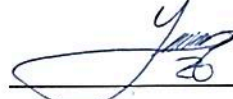
**Presidente Municipal.**



---

**C. OMAR MAURICIO MONTEÓN  
CONTRERAS.**

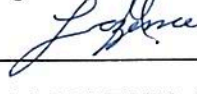
**Síndico**



---

**C. BRENDA LEONOR  
HERNÁNDEZ GARCÍA**

**Regidora**



---

**C. MARLENY ANAHÍ  
LOZANO FRANCO**

**Regidora**

---

**C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ  
HERNÁNDEZ**

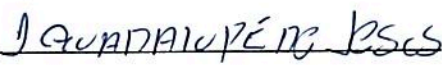
**Regidor**



---

**C. ANTENOR ENCISO  
SANTIAGO**

**Regidor**



---

**C. J. GUADALUPE DE JESÚS  
URCINO**

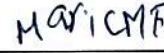
**Regidor**



---

**C. MA. DOLORES DE LA  
TORRE HERNÁNDEZ**

**Regidora**



---

**C. MARICARMEN MÚÑOZ  
FLORES**

**Regidora**



---

**C. HONORINA HITZEL  
DUEÑAS MONTES**

**Regidora**



---

**C. ARTURO SALCEDO  
IBARROLA**

**Regidor**



---

**C. MARÍA MERCEDES  
ANAYA CÁRDENAS**

**Regidora**



**C. RICARDO ZUÑIGA  
GONZALEZ**  
Regidor

**C. HILDELISA ARCE**  
Regidora

**C. JAVIER ZAMORA REYES**  
Secretario General.

